



REGLAMENTO DE ACADEMIAS DEPORTIVAS PARA LA TEMPORADA DE VERANO

Aprobado en Sesión de Consejo Directivo N° 451 del 15 de Enero del 2020.

1. Generalidades:

El Country Club de Villa busca el bienestar integral de sus Asociados a través de una variedad de actividades deportivas y artísticas que se brindan en las academias.

2. Inscripciones y clases:

2.1 Los costos, horarios y cupos serán normados por el Departamento de Deportes bajo la aprobación de la Gerencia General y/o Consejo Directivo.

2.2 Las inscripciones se realizarán hasta 3 días antes del inicio de las clases, ya sea en el counter del Centro Deportivo o a través de la página web. El pago se efectúa por adelantado y únicamente mediante débito directo a la cuenta del Asociado (no se aceptan pagos en efectivo).

2.3 La apertura de un determinado curso o clases de las Academias Deportivas depende de un mínimo de participantes. Si al cierre de las inscripciones no se cuenta con el mínimo establecido, se informará a los Asociados la cancelación del curso de la academia que no cumpla con este requisito.

2.4 La Academia de Verano se realiza durante los meses de Enero y Febrero y tiene una duración definida. El registro o inscripción se debe hacer para toda la duración de cada curso, o el mínimo tiempo que se establezca para cada uno.

2.5 Está permitido asistir a una clase de prueba en la temporada, la cual tendrá un costo establecido por el Departamento de Deportes, luego de asistir a una segunda clase se procederá al cobro total del ciclo según corresponda.

2.6 Todos los alumnos matriculados tienen derecho a recibir el servicio y frecuencia convenidos de acuerdo a su modalidad y nivel establecido.

2.7 Cuando las clases coincidan con un día feriado (Lunes a Sábado), no habrá academia. Estas clases no serán recuperadas otro día.

3. Obligaciones y restricciones:

3.1 Es obligatorio el uso de ropa deportiva adecuada para la práctica de cada actividad y de acuerdo a las normas, estándares y costumbres del Club.

3.2 En algunos cursos el uso del uniforme es obligatorio y su pago se efectuará en la primera inscripción.

3.3 Es obligación de los alumnos respetar el reglamento de uso de las áreas deportivas establecidas por el Club.

3.4 El alumno deberá observar buen comportamiento, guardar respeto absoluto a los códigos de conducta y reglamentos vigentes del Club, además de los profesores y alumnos.

3.5 Las Academias de Verano (Enero y Febrero) están disponibles únicamente para los Asociados del Club. La participación de invitados durante el verano en las academias no está permitido.

3.6 El alumno deberá asistir a clases según su inscripción. Las clases perdidas no son reembolsables y sólo podrán ser recuperadas dentro del mismo mes, con conocimiento y aprobación de profesor principal.

3.7 Los padres de familia podrán observar las clases sin intervenir en el desarrollo de las mismas. En ausencia de los padres está permitido el ingreso de un tercero para acompañar a los alumnos menores de edad.

3.8 Todo alumno debe inscribirse para poder asistir a las clases de la academia. El Club cargará automáticamente a la cuenta corriente del Asociado por los alumnos que asistan a las clases sin registrarse. Si el Asociado reincide, el área elevará un informe a la Gerencia General para las medidas correspondientes.

3.9 La responsabilidad del control y supervisión está a cargo del Departamento de Deportes y es obligación del profesor contribuir al cumplimiento del presente reglamento.

3.10 Los matriculados que no puedan asistir a la academia en la que se matriculó, por alguna causa justificada y sustentada, deberán presentar una carta dirigida al Departamento de Deportes. Las devoluciones por los pagos realizados se realizarán de la siguiente forma:

*Aviso hasta 72 horas antes de iniciar la academia: 85% de la devolución.

*Aviso hasta los 7 primeros días de empezada la academia: 50% de devolución.

*Aviso luego de pasada estas fechas: No se considerará la devolución.